



QUILMES, 18 SET 2008

VISTO el Expediente N° 827-0409/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la adjudicación de ayudas económicas de carácter excepcional, según el Reglamento aprobado por Resolución (CS) N° 164/08.

Que es función de la Universidad, estimular a los estudiantes en la realización de sus tareas académicas, que en muchos casos se ven afectados por difíciles situaciones socioeconómicas.

Que se ha evaluado la situación académica de los postulantes mediante el análisis de sus fojas académicas y comprobantes de inscripción.

Que asimismo se ha evaluado la situación socioeconómica de los alumnos mediante entrevista realizada por la Dirección de Tutorías y Orientación Vocacional y por la Dirección de Bienestar Estudiantil.

Que a fs. 941 consta la imputación presupuestaria para afrontar las erogaciones en cuestión.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

"AD-REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Renovar a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de diciembre de 2008, una ayuda económica excepcional, por mes de acuerdo al listado que se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente con los montos estipulados en cada caso.

00809



ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 03-00, Fuente 12, Programa 01.02.00.26, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.



ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00809



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

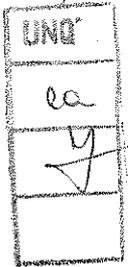


Germán Dabat
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO

APELLIDO	NOMBRE	LEGAJO	DNI N°	MONTO
Alegre	Leonardo Emmanuel	19898	33.956.375	\$350,00
Bernhardt	Hernán Fabio	7348	22.625.233	\$200,00
Cáceres	Romina Paola	20052	34.692.709	\$150,00
Carrizo	Jorge	ingreso	34.857.124	\$200,00
Centurión	Mario Ramón	13796	28.992.311	\$350,00
Chol Ruifernandez	Patricia	11644	26.946.680	\$150,00
Martina	Gabriela	18404	30.002.219	\$200,00
Menn	María Belén	18986	34.095.425	\$200,00
Nitti	Ivana	20184	34.984.079	\$200,00
Prieto	Gisela Carla	17322	31.941.086	\$200,00
Repetto	Gabriela	19517	31.244.593	\$250,00
Reta	Carla Cecilia	18966	34.021.488	\$200,00
Toledo	Lilian Esther	17338	18.075.789	\$250,00
Torres	Daniela Alejandra	ingreso	35.204.122	\$200,00
			TOTAL	\$3100,00



ANEXO RESOLUCION (R) N°: **00809**


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Germán Dabat
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES